

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

PESCA MAR-COSTA

FEDERACION ANDALUZA
DE PESCA

XXXIII U-16, U-21 y XVI DAMAS

26 y 27 de septiembre de 2020

Playa de Estepona (Málaga)

Andalucía

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES **DE LA** **FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

CIRCULAR 04/20

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración de **XXXIII Campeonato de Andaluz Pesca de Mar-Costa Juventud y XVI Damas del 2020** que tendrá lugar los próximos días **26 y 27 de Septiembre** en **La Playa de Estepona – Hotel TRH Paraíso. Domicilio Ctra. de Cádiz Km 167, Avda. de la Gardenia, S/N, 29688 Estepona (Málaga), Tif.: 952 883 000.**

. Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

El importe de la inscripción para acompañantes será de **80 € por persona, en habitación doble en régimen de M.P.** (Bebida, 1 botella de agua por persona). Su ingreso deberá realizarse al número de cuenta de su **Delegación Territorial** correspondiente. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través de la **Delegación Territorial** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 10 de septiembre de 2020 (inclusive). Los participantes deberán de comunicar la talla para el Polo.**

Cebo: LIBRE

Hotel para el Campeonato: Hotel TRH Paraíso

Se ruega que en la hoja de inscripción, o en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamientos en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de **25 €** por habitación y día.

Jerez de la Frontera, 11 de Agosto de 2020



PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.:

José Luís Ganfornina Márquez

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 11 de Agosto 2020
	Número 04/20

CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría

XXXIII JUVENTUD y XVI DAMAS

Playa de Estepona (Málaga) 26 y 27 Septiembre 2020

PROGRAMA

SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

11,00 horas	Recepción de participantes y acompañantes en el Hotel
12,00 horas	Reunión de Delegados y Sorteo de Puestos para la 1ª y 2ª Manga.
13,30 hora	Comida en el Hotel
15,30 hora	Salida hacia el escenario de la competición.
17,00 hora	Comienzo de la Primera Manga. Reparto de bolsa Picnic.
20,00 hora	Fin de la Primera Manga. Pesaje y clasificación.

SEGUNDA MANGA

22,00 hora	Comienzo de la Segunda Manga.
------------	-------------------------------

DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2020

01,00 hora	Fin de la Segunda Manga. Pesaje y clasificación
02,30 hora	Regreso al hotel
10,00 hora	Hasta las 10,00 horas , desayuno en el hotel
10,30 hora	Entrega de trofeos y medallas

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

CAMPEONATO ANDALUZ PESCA MAR-COSTA

Categoría **XXXIII JUVENTUD - XVI DAMAS**

Playa de Estepona (Málaga) 26 y 27 Septiembre 2020

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El XXXIII Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría Juventud y, XVI Campeonato de Damas, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Málaga. Bajo la supervisión del Comité de la especialidad.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Española de Pesca y Casting.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por las Delegaciones Territoriales. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización, tanto de la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía.

Del escenario. Playa de Estepona (Málaga). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible 25 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se autorizará** entrar en el agua hasta el tobillo. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El

Federación Andaluza de Pesca Deportiva

lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador).

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en diámetro y composición, ésta no podrá superar la longitud de la caña, según ANEXO I. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. **Se permite** la utilización de un **máximo de 3 perlas flotantes** colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO II.

Anzuelos. Estará a lo previsto en el Artículo, 20 de las Normas Genéricas, con una medida mínima de 5 mm., de ancho. ANEXO III. Será motivo de descalificación la manipulación de los anzuelos para modificar el ancho del mismo.

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas.

El Cebo sobrante de la primera manga no podrá ser utilizado en la siguiente.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigir las hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva en el MEDITERRANEO, las mediciones se efectuarán según ANEXO IV. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas, descontado su peso del total del peso de capturas válidas. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a **excepción de las arañas y rascacios**, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas. **Quedan prohibidas todas las especies de la familia de las RAYAS.**

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.

Las clasificaciones se harán por el sistema de Mar Costa.

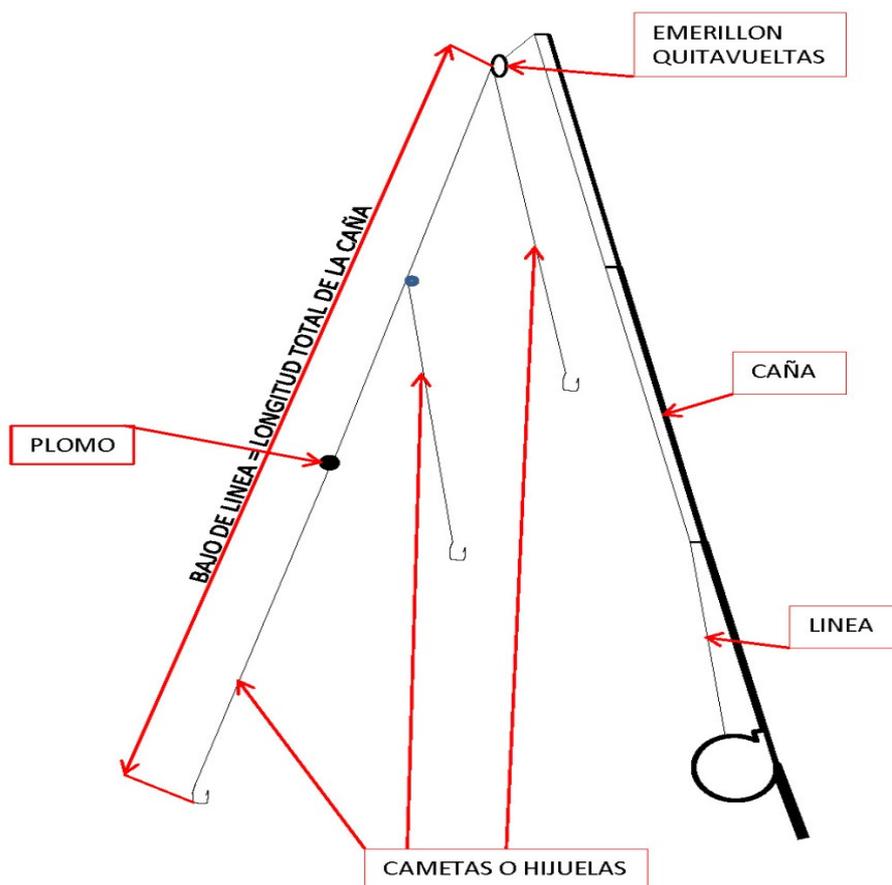
De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Española de Pesca y Casting.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I



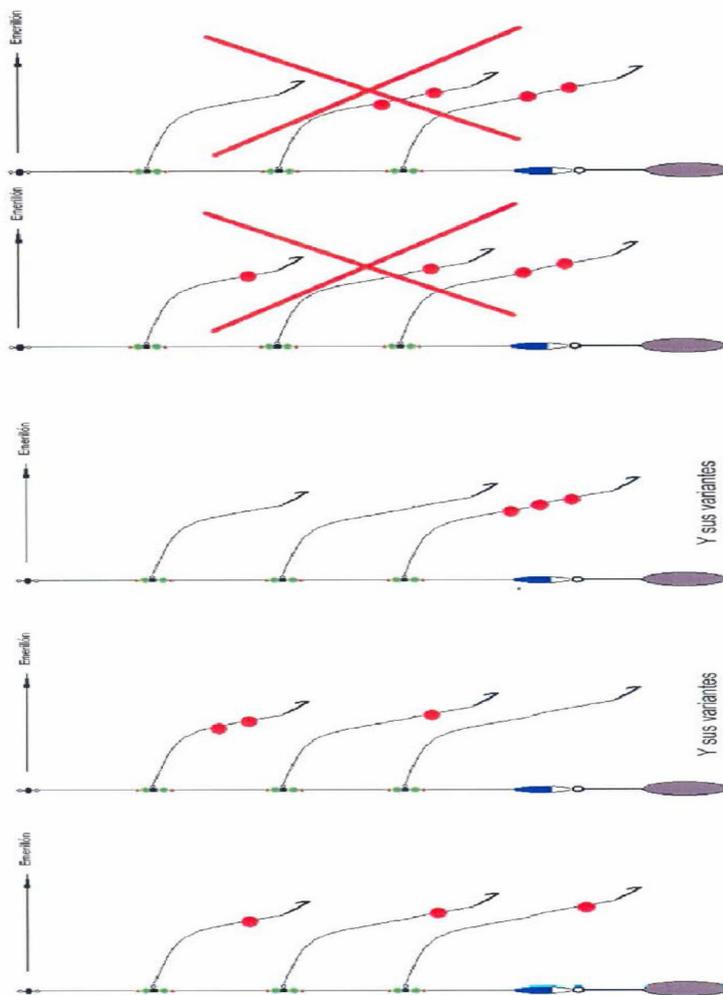
DIMENSIONES DEL BAJO DE LINEA EN COMPETICIONES DE MAR-COSTA
LA LONGITUD DEL BAJO DE LINEA DESDE EL EMERILLON O QUITAVUELTAS HASTA EL ANZUELO DE LA ULTIMA CAMETA NO DEBE SOBREPASAR LA LONGITUD TOTAL DE LA CAÑA

ANEXO II

NUOVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES

(Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Clubes 2.008 (Montalivet-Francia)

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm. con un máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, cametas o hijuelas.

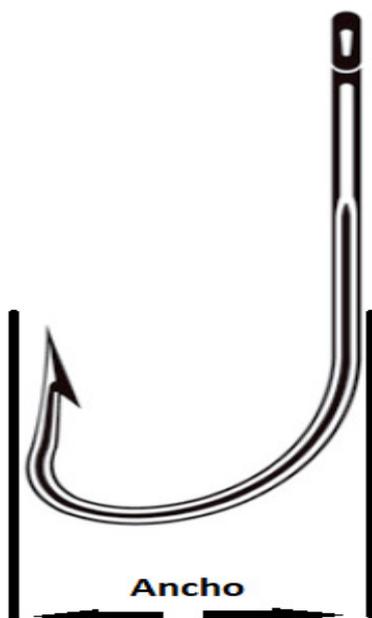


4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

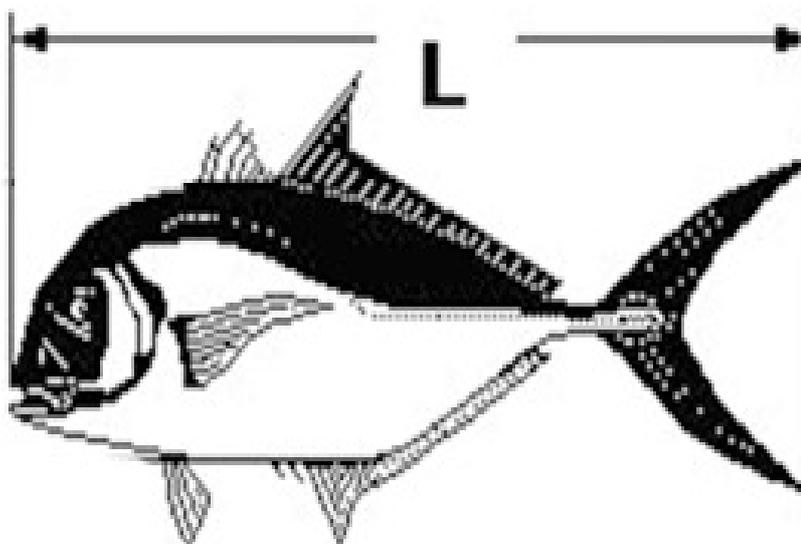
3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

Longitud de terminales, cametas o hijuelas sin medida máxima.

ANEXO III



ANEXO IV



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

LAS PRENDAS ENTREGADA POR LA F.A.P.D. ES DE USO OBLIGATORIO POR TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA CLAUSURA DEL CAMPEONATO.

NOTA IMPORTANTE

Los participantes que estando clasificados con derecho a plaza de hotel, en caso de no necesitar ocupar plaza, debe comunicarlo a su Delegado, en caso de no hacerlo, serán responsable de los posibles daños que ocurran en la habitación designada y se abrirá expediente disciplinario.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICION

PRESIDENTE D. JOSE LUIS GANFORNINA MARQUEZ

Presidente de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

VICEPRESIDENTES D. SALVADOR MORENO POMARES

Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

SECRETARIO D. CARLOS CUESTA FERNÁNDEZ

(Delegado Territorial de Málaga)

VOALES

COMITÉ PROVINCIAL D.

MAR-COSTA CONTROL Y D.

PESAJE

JUECES: LOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ

Participante por provincia:

Damas Infantil/Juvenil

ALMERÍA	2	8	Solo mar
CÁDIZ	1	8	A compartir entre mar y agua dulce
GRANADA	6	10	A compartir entre mar y agua dulce
HUELVA	0	6	A compartir entre mar y agua dulce
MÁLAGA	4	7	A compartir entre mar y agua dulce
SEVILLA	1	17	A compartir entre mar y agua dulce

PARTICIPACIÓN PREPAGO POR PROVINCIAS EN LAS CATEGORÍAS JUVENTUD Y DAMAS:

EL COSTE DE LA INSCRIPCIÓN ES DE **90 €** CON HOTEL Y COMIDAS. (EL CEBO APARTE).

SIN HOTEL EL COSTE DE INSCRIPCIÓN ES DE **45 €**, SE INCLUYE EL PICNIC. (EL CEBO APARTE).

ALMERÍA	4
CÁDIZ	4
GRANADA	4
HUELVA	2
MÁLAGA	4
SEVILLA	4

Tal y como se acordó en Junta, si alguna provincia no utiliza el total de las plazas asignadas y a otra le falta, estas pueden ser aprovechadas hasta completad la participación prepago.

Se recuerde que la fecha tope de inscripción es el 10 de septiembre, inclusive los acompañantes, se ruega puntualidad por cuestiones del hotel.

NOTA: El documento adjunto como ANEXO I al final de este documento, es obligatorio su entrega por todos los participantes y acompañantes debidamente cumplimentado.

Saludos

José Luís Ganfornina

PLANO DE PLAYA



ANEXO V FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal como aparece en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/ país):

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Países/CCAA que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días

En los últimos 14 días...

	Preguntas	S I	N O
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad – COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID-19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID-19?		
5	¿Ha viajado con paciente COVID-19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID-19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contacto si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo.: EL DEPORTISTA O TUTOR

En _____ a _____ de _____ de 20 _____

Nombre de archivo: convocatoria Juventud y Damas mar 2020
Directorio: C:\Users\usuario\Documents
Plantilla: C:\Users\usuario\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
m
Título: ORGANIZACION
Asunto:
Autor: José Luis Ganfornina
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 02/04/2010 11:24:00
Cambio número: 55
Guardado el: 11/08/2020 11:39:00
Guardado por: usuario
Tiempo de edición: 3.088 minutos
Impreso el: 11/08/2020 11:45:00
Última impresión completa
Número de páginas: 14
Número de palabras: 2.394 (aprox.)
Número de caracteres: 13.168 (aprox.)